



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 23 de junio de 2023

**CONVOCATORIA # 005- 2023**  
**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA - JUNIO 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**  
**DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

NOMBRE	CARGO	SIRMA
HUGO ENRIQUE BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
SHIRLEY DEL ROCIO DE LA CRUZ DEL PEZO	VICEPRESIDENTE	
WILSON HUMBERTO DEL PEZO DEL PEZO	VOCAL PRINCIPAL	Humberto del Pezo
JUAN CARLOS PERERO TOMALÁ	PRESIDENTE	
LUIS ANTONIO TOMALÁ GONZÁLEZ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de junio 2023, la misma que se efectuará el día viernes, 23 de junio de 2023 a las 09:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- ✓ **ANÁLISIS EN PRIMERA INSTANCIA PARA LA APROBACION DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023**

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá  
**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**  
**Presidente**



C.c. Archivo

*Unidos por el bien común!*

Barrio Centenario  
Av. 9 y calle 12  
diagonal a la Iglesia  
San Rafael Arcángel

 2779027

 [www.jltmuey.com](http://www.jltmuey.com)

 [jpjoseluitamayo@hotmail.com](mailto:jpjoseluitamayo@hotmail.com)



JOSE LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 22 de junio de 2023

**CONVOCATORIA # 005- 2023**  
**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – JUNIO 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**  
**DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
HUGO ENRIQUE BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
SHIRLEY DEL ROCIO DE LA CRUZ DEL PEZO	VICEPRESIDENTE	
WILSON HUMBERTO DEL PEZO DEL PEZO	VOCAL PRINCIPAL	
JUAN CARLOS PERERO TOMALÁ	PRESIDENTE	
LUIS ANTONIO TOMALÁ GONZÁLEZ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Tercera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de junio 2023, la misma que se efectuará el día jueves, 23 de junio de 2023 a las 09:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

✓ **ANÁLISIS EN PRIMERA INSTANCIA PARA LA APROBACION DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023**

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá  
**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**  
Presidente



C.c. Archivo

*Unidos por el bien común!*

Barrio Centenario  
Av. 9 y calle 12  
diagonal a la Iglesia  
San Rafael Arcángel

2779027 [www.jltmuey.com](http://www.jltmuey.com)  
 [jjjoseluitamayo@hotmail.com](mailto:jjjoseluitamayo@hotmail.com)



**ACTA # 005– 2023**

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – JUNIO 2023**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

*José Luis Tamayo, 23 de junio de 2023*

En la parroquia José Luis Tamayo, a los veintitrés de mes de junio de dos mil veintitrés a las nueve horas con treinta minutos, de conformidad con el Artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria se reúnen en la Tercera Sesión Extraordinaria el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, así como, el Lcdo. Daniel González De la Cruz, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO**

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la Abg. Brithanny Suárez Cobos, **Secretaria del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización

Con la venia concedida del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá <b>Presidente</b></i>	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo <b>Vicepresidente</b></i>	<i>Presente</i>
<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo <b>Vocal principal</b></i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña <b>Vocal principal</b></i>	<i>Presente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González <b>Vocal principal</b></i>	<i>Presente</i>





Habiendo cinco presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como siguiente y único punto;

✓ **ANÁLISIS EN PRIMERA INSTANCIA PARA LA APROBACION DE LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia su intervención agregando lo siguiente: *“Compañeros, agradeciendo en primer lugar a Dios por una nueva mañana que nos regala y muchas gracias a ustedes por atender a la convocatoria a esta sesión extraordinaria, en esta sesión vamos a analizar el anteproyecto del presupuesto 2023, para esto solicito que intervenga el Lcdo. Daniel González, tesorero de la institución”*.

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia su intervención mencionando: *“Buenos días como el presupuesto ha sido socializado en la sesión anterior. Bajo las indicaciones de nuestra máxima autoridad, se procedió a realizar un borrador; disminuyéndose los valores de pasajes al interior que contaba con un valor de \$ 1.000 USD (mil dólares) y viático y subsistencia en el interior estaba en el presupuesto inicial \$ 1.500 USD (mil quinientos dólares), ahí en total, son \$ 2 500 USD (dos mil quinientos dólares). En la partida de gastos corrientes, se proyecta descontar \$ 2 833, 73 USD (dos mil ochocientos dólares con setenta y tres centavos), faltando \$ 3 33,73 USD (tres mil trescientos dólares con setenta y tres centavos) por descontar. Entonces los \$ 3 33,73 USD (tres mil trescientos dólares con setenta y tres centavos) que serán descontados de equipos y paquetes informáticos. Esas son las sugerencias que el presidente eleva a su consideración respecto a la disminución de gastos corrientes, quería consultarles si existe alguna observación en cuanto los gastos corrientes”*.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: *“Quiero pedir, si hay la posibilidad de hacer una nueva valoración, para que en el próximo presupuesto constatar si se agregó variaciones, que pueden ser mínimas o máximas. Y con el tesorero nos traiga para analizar, porque las partidas al final se puede analizar el traspaso de partida, porque por lo menos yo lo hacía así y el Ministerio de Finanzas lo aprobaba. Porque nosotros nos íbamos a Quito, no sé cómo ustedes se manejaban, pero si sigue habiendo el habiendo el cambio de partida y cuando se produce esto cuando hay ordenamientos. Quería saber cuánto es que se aumentó en marzo, cuanto se disminuyó en mayo, cuanto es el remanente, para saber en qué se va a utilizar. La pregunta viene aquí, ¿estos valores de los decimos que están agregados aquí eso están estandarizados? y quiero que tú nos digas sí o no que está contemplado y no discutir ese tema”*.





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde que sí.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y añade: *“En la partida 23070 de mantenimiento y reparación de equipos informáticos hay \$1000 USD (mil dólares), y si yo voy en la inversión es lo mismo, en total más de \$6000USD (seis mil dólares). Como es que pasa eso. En gastos corrientes estos los que queden en rubros y si ves tú que en la proyección depende de la cantidad, en este caso \$6000USD (seis mil dólares) y tienes 2000 que puedes poner en gastos corrientes \$2000USD (dos mil dólares) y el gasto de inversión el sobrante, buscas la figura y por eso es que han puesto gasto corriente de un lado y gasto de inversión en otro lado. Entonces que es lo que se hace en mantenimiento, se proyecta a la lo realizado, recuerden que son valores proyectados en base a una reforma nada más, recuerden que este un presupuesto aprobado por el Ministerio de Finanzas. Estamos buscando hacer las adecuaciones en lo que se puede. En fin, de año hacemos un barrido del sobrante, de allí sale el presupuesto para las fiestas.*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** hace énfasis que, *“De la partida de capacitaciones, se pueden implementar cursos gratuitos de zapaterías, jabones, etc. gratuitos, se le da el presupuesto para beneficio de la comunidad. Señor presidente usted tiene ocupado ciertos valores en los cinco meses de este año”*.

3

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** sugiere que continuemos con la partida de indemnizaciones, despido intempestivo, en cuanto la liquidación de los exservidores que estábamos hablando en la sesión anterior.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** considera que los exservidores sean liquidados debido a que no podemos incurrir en faltas en cuanto a la normativa que regula el pago de haberes a trabajadores que cesaron sus funciones.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Las liquidaciones deben estar bien calculadas porque eso es ley, también que, cuando una persona en el sector público sale hasta mientras no deje entregados todos los bienes y documentos del periodo de gestión, usted no puede hacerle efectiva la liquidación. Las liquidaciones son un derecho irrenunciable, no obstante, administrativamente debe hacerse lo que corresponde, yo soy,*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jlmtmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

*¡Unidos por el bien común!*





*por ejemplo, yo soy profesor, primero antes de ingresar a laborar en otra institución debo dejar todo en orden en el lugar que cese mis funciones, es en el ámbito público”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta que: *“Considero que se deben liquidar a los exservidores, no obstante, pongo a conocimiento a ustedes señores vocales y mociono liquidarlos, pero voy a verificar que administrativamente cumplan con lo que corresponde en el periodo de su gestión tales como: información, documentación, pagos, etc.”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita que la secretaria nombre a cada uno de los vocales para que emitan su votación correspondiente.

Con su autorización señor presidente, por mayor votación para la aprobación del orden del día de la presente sesión, la secretaria procede a recopilar los votos respectivos.

<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Apruebo (Con las observaciones que los exservidores cumplan con lo que manda la ley)</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Apruebo (Con las observaciones que se cumpla con la entrega de todos los documentos respectivos)</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Apruebo (Con las observaciones que todos los documentos de la administración anterior sean entregados y valores pendientes saldados)</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Apruebo (Con las observaciones que se cumpla con todo lo que corresponde administrativamente)</i>

Habiendo cinco votos a favor, la secretaria procede al resumen de la votación **para la aprobación de la liquidación de los exservidores periodo 2019-2023.**

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Aprueba</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Aprueba</i>





<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprueba</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprueba</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprueba</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba realizar el proceso de liquidación de haberes de los vocales que cumplieron funciones en el periodo 2019-2023, iniciando por los vocales que no fueron reelectos.

Posterior a aquello, el Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: “En la partida traslado, viáticos y subsistencias está bien, no obstante, imagínese señor presidente que tengamos una capacitación en otras ciudades, considero que en viáticos y subsistencias aumente el rubro”.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta que: “Los pasajes al interior está bien, sin embargo, en viáticos y subsistencia si puede subirse porque en base a lo que se hace, en la ciudad a la que se va, cuantos días son determinantes que puede hacer que el rubro aumente. Sugiero que sea \$2 000 USD (dos mil dólares) en esta partida”.

5

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** apoya la moción y solicita que la secretaria nombre a cada uno de los vocales para que emitan su votación correspondiente.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>

Por unanimidad de votos de los vocales se aprueba la moción presentada por el Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo, consecuente a aquello, el tesorero procederá a realizar los ajustes.





El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** hace alusión a lo siguiente: *“La partida 730402 reparación, instalación, mantenimiento, aquí donde dice edificio, locales, presidencia, cableado, estructurado, mantenimiento, reparación, instalación de nuestro edificio son 36 293, aquí debería estar el tema de la reparación de todo el GAD parroquial, en ese valor debe estar incluido el tema del mantenimiento completo de todo el GAD parroquial”*.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** sugiere salvo mejor criterio que: *“De esa partida baje un porcentaje, acorde a los reajustes realizados en el presupuesto, no hablemos de cifras, que estos valores los dejemos, y cuando el tesorero haga el ajuste, nos socialice los cambios realizados. Una vez que lo haga él nos reunimos internamente para ver como quedó. Yo sugiero que esta partida la aprobemos como está, previo a los reajustes que debe hacerse y cuando tengamos al final el barrido, hacemos todo lo previsto. Porque si el POA no nos da, como vamos a aumentar en una partida y al final vemos como hace el tesorero, él puede decir aquí se bajó, acá no su pudo y quedó así”*.

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, también expresa que: *“Señor presidente, así mismo, que se realice un ajuste en la partida 731408, bienes artísticos, culturales, símbolos patrios, debido a que no existe un valor, no se le asignó cifras, cuando el tesorero haga el ajuste, debe socializar los cambios realizados”*.

6

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** continúa con lo manifestado y dice lo siguiente: *“Pido que, por favor, salvo mejor criterio, se incluya en la reforma del presupuesto un valor considerable para bienes artísticos, culturales, deportivos y símbolos patrios, en la partida 731408. Debido a que la partida no tiene rubro. Todo esto que se apruebe y basado en la normativa que va a buscar Daniel, ahí donde dice Humberto se vayan buscando y poniendo valores, si está permitido lo hacemos y lo aprobamos, pero en base a la planificación”*.

En virtud que la moción presentada por el Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, el cual expresa que: *“Se realice un ajuste en la partida 731408, bienes artísticos, culturales, símbolos patrios, debido a que no existe un valor, no se le asignó cifras, cuando el tesorero haga el ajuste, debe socializar los cambios realizados”*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** apoya la moción y solicita que la secretaria nombre a cada uno de los vocales para que emitan su votación correspondiente.





Con la autorización del señor presidente, por mayor votación para la aprobación que se realice un ajuste en la partida 731408, bienes artísticos, culturales, símbolos patrios, debido a que no existe un valor destinado a esa partida, la secretaria procede a recopilar los votos respectivos.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>

Habiendo cinco votos a favor, la secretaria procede al resumen de la votación para la aprobación que se realice un ajuste en la partida 731408, bienes artísticos, culturales, símbolos patrios, debido a que no existe un valor en dicha partida.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba que se realice un ajuste en la partida 731408, bienes artísticos, culturales, símbolos patrios, debido a que no existe un valor destinado a esa partida.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica que va a realizar la votación respectiva del punto del orden del día.





<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Aprobado</i>

Por unanimidad de votos de los vocales, se analiza en primera instancia la reforma del presupuesto del ejercicio económico del año 2023.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** debido a que se agotaron los puntos del orden del día que: “Señores vocales, en virtud que se agotaron los puntos del orden del día, doy finalizada la presente sesión extraordinaria. Gracias por su asistencia”

*El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323.*

8

**Resuelve:**

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba realizar el proceso de liquidación de haberes de los vocales que cumplieron funciones en el periodo 2019-2023, iniciando por los vocales que no fueron reelectos.

Por unanimidad de votos de los vocales se aprueba la moción presentada por el Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, consecuente a aquello, el tesorero procederá a realizar los ajustes.

Por unanimidad de votos de los vocales, se aprueba que se realice un ajuste en la partida 731408, bienes artísticos, culturales, símbolos patrios, debido a que no existe un valor destinado a esa partida.

Por unanimidad de votos de los vocales, se analiza en primera instancia para la reforma del presupuesto del ejercicio económico del año 2023.





**JOSÉ LUIS TAMAYO**  
G.A.D. PARROQUIAL

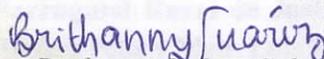
**REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010**

Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de junio del 2023. Firman el acta para dar fe de lo transcrito el presidente y certificando, la secretaria:

  
Sr. Juan Carlos Perero Tomalá  
**Presidente**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**



  
Abg. Brithanny Suárez Cobos – Secretaria  
**Secretaria**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**

**Certificación:** Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo que antecede es transcripción de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el viernes, 23 de junio de 2023, así mismo, constan sus respectivas resoluciones. La presente acta consta de 9 (nueve) hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 23 de junio de 2023.

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente	Presente
Sr. Hugo Barrera Peña Fiscal principal	Presente
Mgtr. León Tomalá Carrizosa Fiscal principal	Presente

